



LAGUNA BLANCA, 05 DE ABRIL DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 240 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1379, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 15/2023 – Área Educación, de fecha 30 de marzo del 2023, para financiar pago de bienes del mes de marzo, correspondientes al director de la Escuela Diego Portales don Erick Amigo, por haber sido reconocido por CPEIP, en el mes de febrero del año en curso, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05 de abril de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 15/2023 – Área Educación, de fecha 30 de marzo del 2023, para financiar pago de bienes del mes de marzo, correspondientes al director de la Escuela Diego Portales don Erick Amigo, por haber sido reconocido por CPEIP, en el mes de febrero del año en curso, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05 de abril de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO EDUCACIÓN

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$ 479,106	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 479,106	\$ -

CUENTA:	AUMENTA GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 479,106	
	TOTAL AUMENTA GASTO	\$ 479,106	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL. - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, MARZO 30 DE 2023

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

AUMENTO DE INGRESOS

115-05-03-003-001-001 SUBVENCION FISCAL MENSUAL \$ 479,106

AUMENTO DE GASTO

215-21-01-001-046-000 ASIGNACION DE EXPERIENCIA \$ 479,106

AREA: PRESUPUESTO EDUCACIÓN

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$ 479,106	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 479,106	\$ -

CUENTA:	AUMENTA GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 479,106	
	TOTAL AUMENTA GASTO	\$ 479,106	\$ -

OBSERVACIONES: PARA PAGAR BIENIOS DEL MES DE MARZO CORRESPONDIENTES AL DIRECTOR ERICK AMIGO, POR HABER SIDO RECONOCIDO POR CPEIP, EN EL MES FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA